



OGG/HMC/cmc.

1563/2011

DOMINGO MAMANI MAMANI
R.U.T. N° 5.759.672-4

**DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE AUTORIZA
EMITIR VALES POR MAQUINA REGISTRADORA**

Arica, 06 de Septiembre 2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. EX. N° 1455

VISTOS:

1.- Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra b) N° 5 y 7 del Código Tributario, D.L. N°830 de 1974 y resolución exenta N° 1154 del 23.04.1992, de la I Dirección Regional Iquique.

2.- La solicitud de fecha 02.09.2011, presentada por el contribuyente, individualizado anteriormente, por la que pide derogación total de la Resolución Exenta N° 989 de fecha 14.06.2006, emitida por la dirección Regional Iquique, Unidad Arica, en la que se autorizó el uso de la máquina registradora que a continuación se indica:

RESOLUCION N° 989, de fecha 14 de Junio de 2006.-

MARCA	MODELO	N°SERIE	CAJA	N°FISCAL
TEC	MA-1530	2805T450146	1	142035

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Unidad y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N°5.4 de la Resolución Ex. N° 2.301 del 07.10.86, de la Dirección Nacional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado:

Derógase totalmente la Resolución N° 989 de fecha 14 de Junio del 2006, de la Dirección Regional de Iquique. Unidad de Arica, que autorizó la emisión de vales en reemplazo de boletas, por medio de máquina registradora a DOMINGO MAMANI MAMANI en su local ubicado en Juan Noé N° 982, Arica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

ORLANDO GODOY GONZALEZ
JEFE DEPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA
REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

DISTRIBUCION:

-
- Sr. DOMINGO MAMANI MAMANI, Juan Noé N° 982 , Arica
 - Secretaría Depto. Plataforma Atención y Asistencia, Arica
 - Expediente